

**EVOLUCIÓN DEL
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD
Período: 2008 - 2012**

Cra. Alicia Mariella Lazo

Evolución del Subsidio por Enfermedad

Período: 2008 - 2012

Cra. Alicia Mariella Lazo
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Mayo 2013

1. Introducción

En el presente trabajo se analiza la evolución del número de beneficiarios del subsidio por enfermedad a través de diferentes variables: sexo, edad, zona geográfica y tramos del subsidio y de sus montos asociados en el periodo 2008 – 2012.

2. Régimen Legal

La previsión e indemnización de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales se instauró en distintos periodos: la previsión por Ley 5032 del 21/7/14 y las indemnizaciones se regularon por Ley 10004 del 28/2/41. Como estas disposiciones legales no protegían en su totalidad las necesidades del enfermo, se creó un fondo para atender los riesgos de enfermedad e invalidez para un determinado gremio laboral. Cada uno era administrado por una Comisión Honoraria Administradora de Asistencia Médica y Seguro de Enfermedad, cuya integración era tripartita, con aportación obrera, patronal y del Estado, a través de la afectación de impuestos. Estos servicios, eran personas públicas no estatales y actuaban con bastante independencia del control del Poder Ejecutivo.

Debido a que estos fondos comenzaron a presentar dificultades financieras, se creó por Decreto 736/973, la uComisión Interventora de los Seguros de Enfermedad e Invalidez, interviniendo dichas Comisiones, concentrando así en un único fondo las aportaciones para hacer frente a todas las prestaciones por enfermedad e invalidez.

Posteriormente la Ley 14047 del 22/7/75 creó la Administración de los Seguros Sociales de Enfermedad (ASSE), como servicio descentralizado y dotada de personería jurídica. En 1979 cambió de nombre pasando a ser Dirección de los Seguros Sociales de Enfermedad (DISSE), bajo dependencia de la Dirección General de la Seguridad Social y posteriormente del Banco de Previsión Social.

A partir de la aprobación de la ley 16.713 en su Art.186, el riesgo de enfermedad no solamente brinda cobertura a los afiliados activos del BPS, sino que también comienzan a tener derecho a la cobertura preventiva a través de la percepción de la cuota mutual, los jubilados que cumplen determinadas condiciones. Estas condiciones refieren a que los pasivos jubilados, hayan tenido la calidad de trabajadores dependientes en actividades amparadas en el BPS y siempre que sus ingresos totales, incluyendo las prestaciones por pasividad o retiro, no superen un determinado monto.

A partir de enero de 2008 entra en vigencia el Sistema Integrado de Salud, Ley 18.211 de 5/12/2007, el que reglamenta el derecho a la protección de salud de todos los habitantes del país. Crea un Seguro Nacional de Salud, financiado por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), siendo sus recursos los aportes obligatorios: personales y patronales de trabajadores y empleadores tanto del sector público como del privado, los aportes pasivos, el aporte de los Seguros Integrales y otros que puedan corresponder. Al BPS le compete la gestión integral de los aportes (Contribuciones de Especiales de Seguridad Social), comprendiendo por lo tanto la recaudación, fiscalización, determinación y gestión de cobro de los mismos.

Cobertura del S.N.I.S.

Se extiende a: los trabajadores, cónyuges y sus hijos a cargo,

- Trabajadores dependientes del sector público y privado y sus hijos a cargo
- No dependientes titulares de empresas unipersonales (hasta con cinco empleados y al día con sus aportes). Para los unipersonales rurales y monotributistas mantienen la afiliación optativa.
- Menores de 18 años o mayores discapacitados.
- Quienes a partir del 1° de enero de 2008 ya estuvieran incorporados como beneficiarios del Seguro Nacional de Salud.
- Jubilados y pensionistas, los que se incorporan gradualmente según edad y tramos de ingreso, culminando la incorporación en el año 2016.
- Trabajadores comprendidos en Cajas de Auxilio y Seguros Convencionales.
- Afiliados a Caja Notarial de Seguridad Social
- Trabajadores independientes de servicios personales no profesionales.

Se excluye a los funcionarios del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, con cobertura por sanidad militar o policial y Gobiernos Departamentales, el Poder Ejecutivo tiene la facultad de incorporar a estos últimos.

Para acceder al subsidio monetario por enfermedad, el beneficiario debe cumplir ciertos requisitos:

El trabajador de la actividad privada amparado por el Seguro por Enfermedad (Decreto Ley 14.407), que quede impedido de trabajar por razones de salud, tiene derecho desde el cuarto día de la enfermedad inclusive, y en caso de internación desde el primer día, a percibir una prestación en dinero, equivalente al 70% de su sueldo o salario básico más la cuota parte del aguinaldo correspondiente al período de licencia certificada, con un tope de \$ 12.620.

Para tener derecho al beneficio, el trabajador debe tener efectuado una cotización de 75 jornales o 3 meses, en el año inmediato anterior a la enfermedad, y estar afiliado a una I.A.M.C. con contrato, salvo que se encuentre amparado por otros regímenes que aseguren igual cobertura.

Los pagos del subsidio se realizan en forma mensual de acuerdo a calendario, y pueden cubrir hasta un año con otro de prórroga.

Si el trabajador es declarado imposibilitado para el desempeño de sus tareas, por el Servicio Médico del B.P.S., el subsidio se le otorga con carácter de adelanto pre jubilatorio, a partir de esa fecha y por 180 días.

3. Evolución de la Prestación Monetaria

3.1 Evolución del gasto total por zona geográfica

Luego de esta breve reseña sobre la evolución legal del subsidio y sus características principales se analizarán las erogaciones realizadas por el Organismo en el periodo 2008 – 2012. Dichos montos incluyen reliquidaciones y pagos especiales y se informan por mes de pago y no de cargo.

Los montos pagados son deflactados utilizando como índice deflactor el IMS Privado promedio y se expresan en dólares promedio del año 2012.

A continuación en el Cuadro 1 se expone el gasto total incurrido en el periodo 2008 – 2012

CUADRO 1

IMPORTES PAGADOS SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA - AÑOS: 2008 - 2012

(En valores constantes expresados en dólares)

	Valores Constantes (En U\$S) 1/			Variación de valores constantes %		
	Montevideo	Interior	Total País	Montevideo	Interior	Total País
2008	24,257,659	25,686,970	49,944,629	-	-	-
2009	32,747,423	35,145,009	67,892,432	35.0%	36.8%	35.9%
2010	36,907,153	35,389,156	72,296,310	12.7%	0.7%	6.5%
2011	57,590,672	36,648,600	94,239,272	56.0%	3.6%	30.4%
2012	76,301,815	45,684,257	121,986,072	32.5%	24.7%	29.4%

Fuente: RING de Prestaciones
Valores Con Reliquidaciones

1/ Valores corrientes deflactados por ISMN Privado (base promedio 2012) y expresado en dólares por tipo de cambio promedio año 2012, 1 USD = \$ 20,3.

Se visualiza un crecimiento sostenido en los importes pagados por el subsidio en todo el período en análisis, oscilando desde 49.9 millones de dólares constantes en el año 2008 a 121.9 millones de dólares en el último año con información. Si analizamos los importes pagados por zona geográfica, se verifica un crecimiento sostenido de los mismos en el interior del país así como en su capital.

En Montevideo en el año 2008 se realizó una erogación total de 24.3 millones de dólares, incrementándose en un 35,0% en el año 2009, equivalente a 8.5 millones de dólares más; el año 2010 presenta un crecimiento en términos relativos menor al verificado en el año

2009, llegando a totalizar un gasto de 36.9 millones dólares. Si se sigue avanzando en el periodo, el año 2011 presenta el aumento relativo más importante, 56,0%, egreso superior en 20.7 millones de dólares respecto al año 2010. En el año 2012, si bien se mantiene la tendencia creciente presentada en los años anteriores, el aumento verificado es de menor magnitud, totalizando una erogación de 76.3 millones de dólares, 32,5% superior al importe erogado en 2011.

El interior del país, si bien presenta un crecimiento sostenido de los importes pagados, éste es de menor magnitud al verificado en Montevideo, registrándose el menor crecimiento en el año 2010, inferior al 1%, pasando de 35.1 a 35.4 millones de dólares, correspondiendo al año 2012 el mayor, incremento del 24,7% respecto al año 2011, pagando un total de 45.7 millones de dólares.

3.2. Evolución de la prestación promedio por beneficiario

En el siguiente cuadro se analizará la evolución de la prestación promedio anual por beneficiario y sus variaciones en el período 2008 – 2012.

Los valores que se muestran corresponden a montos de subsidios por personas.

Cuadro 2

Prestaciones promedio anual por beneficiario por zona geográfica (*) 2008 - 2012

Prestación promedio (A valores constantes de 2012) (1)	Montevideo	Interior	Total
2008	7,506	11,618	11,888
2009	7,447	9,772	10,134
2010	6,498	8,568	8,485
2011	6,259	7,214	7,303
2012	6,717	6,501	6,567
Variaciones en %	-9.8%	-33.5%	-35.2%
2009/2008	-0.8%	-15.9%	-14.8%
2010/2009	-12.7%	-12.3%	-16.3%
2011/2010	-3.7%	-15.8%	-13.9%
2012/2011	7.3%	-9.9%	-10.1%

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Los valores corresponden a montos promedio por persona. Valores Con Reliquidaciones
1/ Valores corrientes deflactados por ISMN Privado (base promedio 2012)

El subsidio promedio a nivel país decrece en todo el período pasando en el año 2008 de cerca de 12.000 a poco más de 6.500 pesos en el año 2012. Si analizamos el valor promedio del subsidio, se observa que el valor de éste es mayor en el Interior del país que en Montevideo en los años 2008 – 2011, revirtiéndose este comportamiento en el último año. Adicionalmente, si se desagrega por zona geográfica, Montevideo y el interior del país, presentan una disminución de su valor a lo largo del periodo.

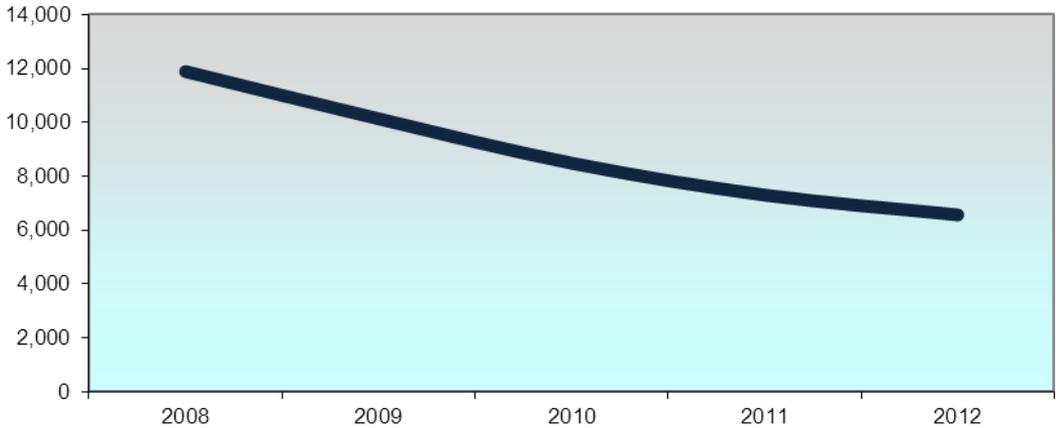
La mayor variación negativa a nivel país surge al comparar los años 2010 y 2009, -16,3%, disminuyendo de 10.134 a 8.485 pesos.

En Montevideo, el monto disminuye en los primeros cuatro años, pasando de 7.500 a poco más de 6.200 pesos, este comportamiento se revierte en el año 2012, aumentando su valor respecto al año anterior en un 7,3%.

En el interior el valor de la prestación promedio es superior a la de Montevideo, pero al mismo tiempo su valor verifica decrecimientos superiores, siendo el más alto el que surge de comparar los años 2009/2008 y 2011/2010, -15,9% y -15,8% respectivamente.

Se visualiza a continuación gráficamente la evolución del subsidio promedio anual en los años 2008 – 2012, en pesos constantes.

**Subsidio por enfermedad promedio por trabajador anual
(en términos de Índice Medio de Salarios)
Total del País**



4. Evolución del número de beneficiarios del Subsidio por Enfermedad

Se analiza a continuación la evolución del número de beneficiarios del subsidio por enfermedad a través de diferentes variables: zona geográfica, sexo, edad y tramos del subsidio.

4.1. Evolución del número de beneficiarios del Subsidio por Enfermedad por zona geográfica

En siguiente cuadro se muestra la cantidad de beneficiarios promedio anual, y sus variaciones anuales en términos relativos en años sucesivos del periodo en estudio.

CUADRO 3

BENEFICIARIOS PROMEDIO ANUAL SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA - AÑOS: 2008 - 2012

	Número de Beneficiarios Promedio Anual					VARIACIONES EN PORCENTAJE			
	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	2009/2008	2010/2009	2011/2010	2012/2011
Montevideo	6,536	7,425	9,731	14,743	18,999	13.6%	31.1%	51.5%	28.9%
Interior	7,128	8,553	8,907	9,734	11,666	20.0%	4.1%	9.3%	19.8%
Total País	13,664	15,977	18,637	24,476	30,664	16.9%	16.6%	31.3%	25.3%

Fuente: RING de Prestaciones

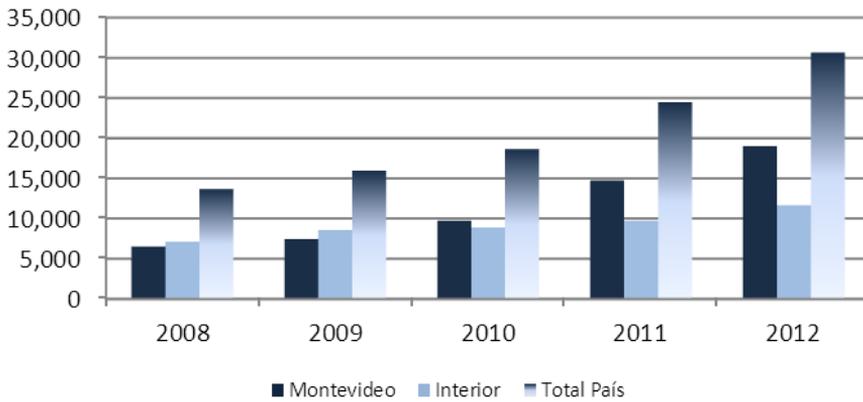
Valores sin Reliquidaciones

Se observa un incremento sostenido del número de beneficiarios totales en todo el período, pasando de 13.664 en el año 2008 a poco más de 30.600 beneficiarios promedio en el año 2012, surgiendo la mayor variación positiva al comparar los años 2011/2010, equivalente al 31,3%.

Si se desagrega por zona geográfica, tanto Montevideo como el interior del país presentan aumentos, siendo éstos superiores en Montevideo a partir del año 2010, produciéndose el mayor aumento en el número de beneficiarios al comparar los años 2011 respecto a 2010, incremento del 51,5%, equivalente a 5.000 beneficiarios más.

El interior del país, si bien presenta una tendencia creciente en el número de beneficiarios, la misma es de menor magnitud respecto a la verificada en Montevideo, presentando el mayor aumento relativo al contrastar los años 2009/2008 y 2012/2011, 20,0% y 19,8% respectivamente.

Gráficamente se visualiza la evolución anual de la cantidad de beneficiarios en el período en estudio.



Si se analiza la composición de los subsidios por zona geográfica, en promedio en el año 2008 el 47,8% correspondía a Montevideo y el 52,2% al interior del país. En el año 2009 disminuye levemente el número de beneficiarios del subsidio en la capital, pasando a constituir un 46,5%, opuestamente en el interior éstos aumentan pasando a ser el 53,5% del total, esta tendencia se revierte aumentando durante el año 2010, correspondiendo un 52,2% del total de beneficiarios a Montevideo, disminuyendo la proporción de beneficiarios en el interior al 47,8% del total. En el año 2011 Montevideo aumenta significativamente su número pasando a totalizar el 60,2%, mientras que en el interior continúan disminuyendo no alcanzando al 40% del total de beneficiarios. En el último año con información sigue en aumento la cantidad de beneficiarios de Montevideo pasando a totalizar el 62% del total, mientras que el interior continúa disminuyendo su proporción, 38% del total.

4.2. Evolución del número de beneficiarios del Subsidio por Enfermedad según sexo y por edad

Al considerar el sexo del beneficiario, se presenta en el período en análisis un mayor número de beneficiarios del sexo femenino, cantidad que oscila desde poco más de 7.900 beneficiarias promedio en el año 2008 a 18,121 en el último año con información, crecimiento equivalente al 128,3%. En el año 2008, los hombres totalizan 5.665 beneficiarios, presentando un crecimiento continuo en el período llegando a poco más de 12.500 beneficiarios del subsidio en el año 2012, incremento del 121,4%.

Se presenta en el siguiente cuadro la evolución del número de beneficiarios según sexo en el período en análisis.

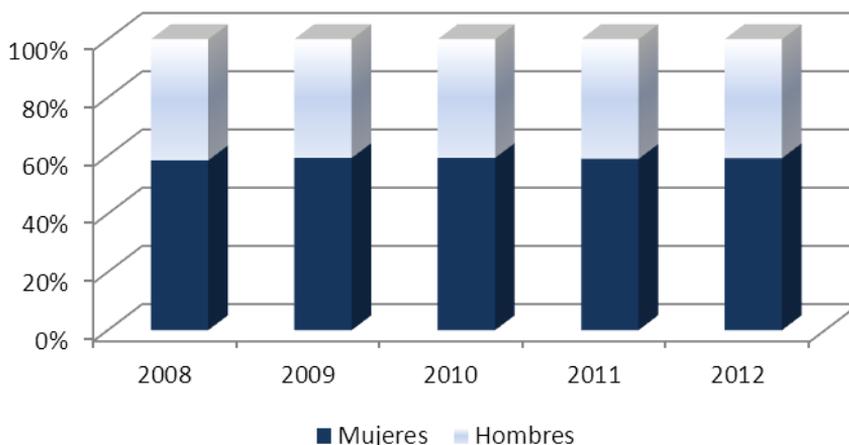
CUADRO 4					
BENEFICIARIOS PROMEDIO POR AÑO SEGÚN SEXO: 2008 - 2012 (*)					
(en número de personas)					
Sexo	2008	2009	2010	2011	2012
Femenino	7.937	9.482	11.061	14.313	18.121
Masculino	5.665	6.537	7.622	10.005	12.544
Total	13.602	16.018	18.683	24.318	30.664
Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones					
(*) Valores sin reliquidaciones					

Al analizar las variaciones en años sucesivos, para las mujeres las mismas oscilan desde un 16,7% en los años 2010/2009 hasta el 29,4%, variación obtenida al comparar el año 2011 respecto al año 2010.

Para los beneficiarios del sexo masculino estas variaciones son menores a las verificadas por las mujeres en la mayor parte del período, oscilando desde un 15,4%, variación que surge de comparar los años 2009 y 2008 hasta un 31,3% correspondiente a los años 2011/2010.

Si se analiza la composición de los subsidios por sexo, en promedio en el año 2008 el 58,4% correspondía a beneficiarias del sexo femenino y el 41,6% al sexo masculino. En el año 2009 disminuye levemente el número de beneficiarios hombres, pasando a constituir un 40,8%, opuestamente las mujeres aumentan pasando a ser el 59,2% del total, esta distribución se mantiene en el siguiente año. En el año 2011 las beneficiarias mujeres disminuyen, llegando a totalizar el 58,9% del total, mientras que los beneficiarios del sexo masculino incrementan su número alcanzando a constituir el 41,1 del total de beneficiarios. En el último año con información, se revierte nuevamente la tendencia para las mujeres, aumentando su número para alcanzar el nivel presentado en años anteriores, 59,1%, disminuyendo la proporción de beneficiarios del sexo masculino al 40,9% del total de beneficiarios.

Gráficamente se visualiza la distribución de los beneficiarios por sexo en el período 2008 – 2012.



En el cuadro 5 se muestra la evolución del número de beneficiarios según el intervalo de edad en el cuál se encuentran comprendidos.

CUADRO 5
BENEFICIARIOS PROMEDIO POR AÑO POR TRAMOS DE EDAD - 2008 - 2012 (*)
(en número de personas)

Tramos de Edad	2008	2009	2010	2011	2012
Menores de 20	239	252	325	521	673
de 20 a 29	3,140	3,601	4,223	5,861	7,354
de 30 a 39	3,141	3,756	4,521	5,957	7,760
de 40 a 49	2,771	3,232	3,858	5,047	6,351
de 50 a 59	3,035	3,691	4,268	5,287	6,599
Más de 60	1,276	1,486	1,488	1,645	1,928
Total	13,602	16,018	18,683	24,318	30,664

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones
(*) Valores sin reliquidaciones

Al analizar la distribución de los beneficiarios por edad, ésta es estable en el periodo 2008 – 2012. En promedio los menores de 20 años son los que presentan la menor proporción en el total, oscilando desde el 1,8% del total en el año 2008 al 2,2% en el año 2012, aquellos cuyas edades se encuentran en el tramo de 20 a 29 años su participación totaliza el 23,1% en el año 2008 para luego aumentar en los restantes años hasta alcanzar al 24% en el último año con información. Aquellos cuyas edades oscilan de 30 a 39 años representan el 21,1% al inicio del período analizado para luego aumentar su participación en los sucesivos años hasta alcanzar el 25,3% en el año 2012. Los beneficiarios de 40 a 49 años en el período en promedio representan el 20,5% del total, aquellos cuyas edades fluctúan entre 50 y 59 años oscilan desde el 23% disminuyendo su proporción totalizando el 21,5% en el año 2012, los de 60 y más años representan el 9,4% del total de beneficiarios en el año 2008 disminuyendo su proporción en los siguientes años alcanzando el 6,3% en el año 2012.

4.3. Evolución del número de beneficiarios considerando la extensión del periodo certificado

Como resultado de una evolución decreciente del importe del subsidio promedio y creciente del número de beneficiarios y considerando que se verifica un aumento del tope máximo del subsidio en los años 2011 y 2012, se considera relevante analizar los factores que originarían el decrecimiento del valor del subsidio promedio. Se analiza a continuación la evolución del número de beneficiarios según el periodo por el cual se percibe cobertura a través del subsidio. Los datos que se presentan a continuación corresponden a personas con re liquidaciones del subsidio en el periodo en estudio.

Subsidios:	Período del Subsidio: Menos de 1 mes					Variaciones			
	2008	2009	2010	2011	2012	2009 / 2008	2010 / 2008	2011 / 2008	2012 / 2008
Menor a \$ 2.524	3,662	7,783	6,078	9,996	11,195	112.6%	66.0%	173.0%	205.7%
Mayor/igual a \$ 2.524	10,699	8,917	13,461	16,855	21,485	14.6%	72.9%	116.5%	176.0%
Totales	14,360	16,701	19,538	26,850	32,680	16.3%	36.1%	87.0%	127.6%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

(*) Valores Con reliquidaciones

En los años 2008 – 2012 se verificó un crecimiento sostenido del número de subsidios otorgados por el Organismo, en el año 2008 se concedieron 14.360 subsidios, aumentando en el año 2009 a 16.700, crecimiento equivalente al 16,3%. El crecimiento en términos absolutos más significativo se verifica en el año 2011, alcanzando un total de 26.850 beneficiarios con reliquidación.

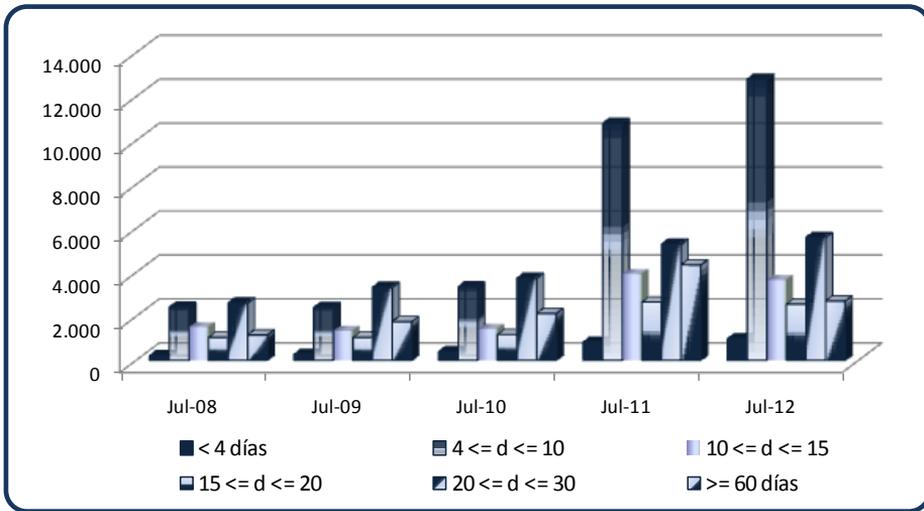
Asimismo si consideramos simultáneamente la duración y el monto del subsidio, se registra un crecimiento significativo de los beneficios cuya cobertura se asocia a períodos menores a 30 días y cuyos montos son menores a 2.524 pesos. En el año 2008 percibieron el subsidio poco más de 3.600 personas, aumentando en un 113% en el año 2009, alcanzando un total de 7.783 beneficiarios. En el año 2010 si bien continúa incrementándose su número, el crecimiento es a una tasa menor, equivalente a un 39%. En el año 2011 disminuyen un 7,7%, totalizando 9.996 beneficiarios, para nuevamente crecer en el último año con información, alcanzando la cifra de 11.195 beneficiarios, aumento equivalente al 12%.

A su vez, si se comparan los crecimientos para cada año del periodo respecto al año 2008 del de los beneficiarios con cobertura por periodos menores a un mes y el total de beneficiarios que percibieron un subsidio, los incrementos son mayores para los primeros en todo el periodo; por ejemplo si consideramos el año 2009, el número de beneficiarios se incrementa respecto al 2008 un 113% mientras que el total de beneficiarios sólo aumenta un 16,3%. Este comportamiento se verifica para todo el periodo aumentando su magnitud en la medida en que se avanza en el periodo en análisis llegando en el año 2012 a un crecimiento superior al 200% para beneficiarios con cobertura menor a un mes, aumentando un 128% los beneficiarios totales.

Considerando una apertura más exhaustiva del número de subsidios otorgados, análisis de la cantidad de días certificados, se observa en la estructura de éstos importantes

modificaciones. Si se considera el mes de julio, mes en el que se incrementan naturalmente los subsidios, durante el año 2008, el mayor porcentaje de subsidios otorgados correspondían a patologías certificadas por periodos de 30 a 60 días, 43%, el 17% se asociaba a periodos de 20 a 30 días y el 15% de 4 a 10 días. El menor porcentaje de subsidios estaba constituido por aquellas certificaciones que iban de 15 a 20 y de 60 y más días, 7% y las correspondientes a internaciones, (1%).

En los 2009, 2010, 2011 y 2012, los subsidios por enfermedad asistidos por el BPS presentan cambios en su distribución al analizarlos según el número de días certificados, situación que se muestra en el siguiente gráfico específicamente para el mes de julio.



Fuente: Consulta específica Repartición Prestaciones

En julio de 2012, si bien se produce un aumento en la participación de la mayoría de los periodos certificados, el mayor incremento corresponde a los subsidios vinculados a patologías en las que se certifican periodos de 4 a 9 días, 33,3%, 12.790 subsidios. Las certificaciones para periodos de 10 a 14 días, componen el 9,4% del total y los correspondientes a periodos de 15 a 19 días el 7,0%. Las certificaciones vinculadas a periodos de menos de 4 y de 60 y más días si bien aumentan, lo hacen en una menor proporción llegando a totalizar el 2,5% y 6,9% respectivamente. Disminuyen su participación aquellas certificaciones que comprenden periodos de 10 a 14 y 30 a 59 días, 9,4% y 27,2% respectivamente.

5. Consideraciones finales

Del análisis realizado se identificaron los siguientes resultados más relevantes:

- De comparar los años 2012/2008, los beneficiarios del subsidio por enfermedad verificaron un crecimiento anual promedio acumulado del 125,4% equivalente a poco más de 17.000 beneficiarios más. Los beneficiarios durante todo

el período analizado, verificaron una tendencia creciente, registrándose el mayor incremento en los años 2011 y 2012, 31,3% y 25,3% respectivamente.

- Si se analiza por zona geográfica, tanto Montevideo como el interior del país, presentan aumentos, siendo éstos superiores en la capital a partir del año 2010, produciéndose el mayor al comparar los años 2011 respecto a 2010, incremento del 51,5%, equivalente a 5.000 beneficiarios más.

El interior del país, si bien presenta una tendencia creciente en el número de beneficiarios, la misma es de menor magnitud respecto a la verificada en Montevideo, siendo los mayores los que surgen de comparar los años 2009/2008 y 2012/2011, 20,0% y 19,8% respectivamente.

Si se analiza la composición de los subsidios por zona geográfica, en promedio en el año 2008 el 47,8% correspondía a Montevideo y el 52,2% al interior del país. A partir del año 2011, Montevideo aumenta significativamente su número pasando a totalizar el 60,2%, mientras que en el interior continúan disminuyendo no alcanzando al 40% del total de beneficiarios. En el último año, aumenta el número de beneficiarios en Montevideo pasando a totalizar el 62%, mientras que el interior continúa disminuyendo su proporción, 38% del total.

- Al considerar el sexo, se presenta en el período en análisis un mayor número de beneficiarios del sexo femenino, cantidad que oscila desde poco más de 7.900 beneficiarias promedio en el año 2008 a 18,121 en el último año con información, crecimiento equivalente al 128,3%. En el año 2008, los hombres totalizan 5.665 beneficiarios, presentando un crecimiento continuo en el período llegando a poco más de 12.500 beneficiarios del subsidio en el año 2012, equivalente a un crecimiento del 121,4%. Si se analiza la composición de los beneficiarios del subsidio por sexo, en promedio en el año 2008 el 58,4% correspondía a beneficiarios del sexo femenino y el 41,6% al sexo masculino. En el año 2009 disminuye levemente el número de beneficiarios hombres, pasando a constituir un 40,8%, opuestamente las mujeres aumentan pasando a ser el 59,2% del total, esta distribución se mantiene durante el año 2010. En el año 2011 las beneficiarias mujeres disminuyen, llegando a totalizar el 58,9% del total, mientras que los beneficiarios del sexo masculino incrementan su número alcanzando a constituir el 41,1 del total de beneficiarios. En el último año con información, se revierte nuevamente la tendencia para las mujeres, aumentando su número para alcanzar el nivel presentado en años anteriores, 59,1%, en cambio nuevamente disminuye la proporción de beneficiarios del sexo masculino, 40,9% del total de beneficiarios.

- Al considerar simultáneamente la duración y el monto del subsidio, se registra un crecimiento significativo de los beneficios cuya cobertura se asocia a períodos menores a 30 días y con montos menores a 2.524 pesos, en el año 2008 percibieron el subsidio poco más de 3.600 personas, aumentando su número un 113% en el año 2009 alcanzando un total de 7.783 beneficiarios. En el año 2010 si bien continua incrementándose este guarismo, el crecimiento es a una tasa menor, equivalente a un 39%. En el año 2011 disminuyen un 7,7%, un total de 9.996 beneficiarios, para nuevamente crecer en el último año con información, a 11.195 beneficiarios aumento equivalente al 12%.

- Se visualiza un crecimiento sostenido en los importes pagados por el subsidio en todo el período en análisis, oscilando desde 49.9 millones de dólares constantes

en el año 2008 a 121.9 millones de dólares en el año 2012. Si analizamos los importes pagados por zona geográfica, se verifica un crecimiento sostenido de los mismos en Montevideo como en el interior, siendo éstos de menor magnitud a los registrados en la capital.

En Montevideo en el año 2008 se realizó una erogación total de 24.3 millones de dólares, registrando un aumento acumulado al año 2012 del 214,5%, totalizando una erogación de 76.3 millones de dólares, 32,5% superior al importe erogado en 2011.

El interior del país, si bien presenta un crecimiento sostenido de los importes pagados, éste es de menor magnitud al verificado en Montevideo, registrándose el menor crecimiento en el año 2010, menor al 1%, pasando de 35,1 a 35.4 millones de dólares, y el mayor en el año 2012, en el que se incrementa el importe erogado respecto al año anterior en un 24,7%, pagándose un total de 45.7 millones de dólares.

- El subsidio promedio a nivel país decrece en todo el período pasando en el año 2008 de cerca de 12.000 a poco más de 6.500 pesos en el año 2012. Del análisis del valor promedio del subsidio por zona geográfica, el valor de éste es mayor en el Interior del país que en Montevideo en el período 2008 – 2011, revirtiéndose este comportamiento en el año 2012. Adicionalmente se observa una disminución de su monto en todo el período tanto en Montevideo como en el interior del país.